

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DEL JILOCA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS (14 SEPTIEMBRE 2006)**

En el Salón de Actos del Recinto Ferial de Calamocha (Teruel), Sede provisional para la celebración de las Sesiones de los Órganos de la Comarca, sito en la Avda. de América s/n, a catorce de septiembre de dos mil seis, siendo las veinte horas, se reúne, previa convocatoria cursada al efecto, en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, el **CONSEJO COMARCAL DEL JILOCA**, y con la asistencia de los miembros de la entidad comarcal siguientes:

- **D<sup>a</sup>. DIANA SÁNCHEZ ROYUELA**
- **D. SANTIAGO DOMINGUEZ TRAUD**
- **D. JOSE LUIS SERRANO ALCAIRE**
- **D. JOSE ANTONIO GARCÍA RUBIO**
- **D<sup>a</sup>. NURIA LAZARO SANCHEZ**
- **D. ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
- **D<sup>a</sup>. ASCENSIÓN BORAO ISARRIA**
- **D. MIGUEL ANGEL NAVARRO ANDRES**
- **D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE**
- **D. JOSE LUIS AGUSTIN RUBIO**
- **D. JOSÉ LUIS BARRADO VICENTE**
- **D. ANTONIO ZABAL CORBATÓN**
- **D. JUAN INGNACIO IBÁÑEZ BENEDICTO**
- **D. ALBERTO GÓMEZ RUBIO**
- **D. MANUEL FUERTES VALERO**
- **D. MANUEL SIMÓN SÁNCHEZ**
- **D. ISIDRO PELLICER RUBIO**

Bajo la Presidencia de **D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ** y asistidos la Secretario D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Sabaté Coma, al objeto de celebrar sesión ordinaria, a la que asiste quórum suficiente para su válida celebración.

Asisten dieciocho de los veinticinco consejeros comarcales que de pleno derecho integran este Consejo Comarcal, que constituyen quórum suficiente para la válida celebración del Consejo, siendo excusadas las ausencias de todos los Consejeros que no han podido asistir.

Abierta la Sesión de orden de la Presidencia se dio lectura al orden del día y tras el debate, se adoptaron los siguientes

## **ACUERDOS:**

### **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil seis, se presenta por el Sr. Manuel Simón Sánchez la siguiente deliberación: en el punto ocho, de la primera Moción presentada por el P.A.R., del acta que se somete a aprobación, se dijo que debería constar como punto cuarto la propuesta que hizo el portavoz de Partido Popular cuando manifestó "este tipo de recogida conlleva daños colaterales con las buitreras, puesto que recogen los animales muertos y los buitres ante la carencia de comida han llegado hasta atacar al ganado. Se debería instar al Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Agricultura o Medio Ambiente para que busquen posibles soluciones a este problema. Los cadáveres no van a las buitreras y los animales tienen que comer, se debe buscar alguna alternativa".

Sometida a votación el acta relacionada en este punto se aprueba por unanimidad de los miembros presentes con la enmienda manifestada anteriormente.

El voto por unanimidad se entiende referido a aquellos Consejeros que estuvieron presentes en la sesión anterior. No obstante se consigna como abstención el voto de los consejeros presente hoy que no constan como asistentes a la sesión cuyo borrador se presenta.

### **ASUNTOS DE PERSONAL**

#### **2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMARCA DEL JILOCA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.**

Se propone al Pleno del Consejo Comarcal, la aprobación de las Bases que han de regir las pruebas para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de auxiliar administrativo de la administración general, vacante en la

plantilla de personal funcionario de la Comarca del Jiloca, incluida en la oferta de empleo público de 2006,

Obran en el expediente administrativo las bases reguladoras de las citadas pruebas selectivas.

Visto lo dispuesto en el art. 21,1º,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, sería competencia de la presidencia la aprobación de estas bases, no obstante el Sr. Presidente somete el asunto al Pleno de la Corporación para que tome la correspondiente decisión.

Acreditada la existencia de crédito suficiente y adecuado para realizar la actuación descritas en este apartado.

Efectuado todo un seguimiento de deliberaciones al respecto por los Sres. Consejeros.

Sometido el asunto a votación,

EL PLENO DEL CONSEJO COMARCAL, ACUERDA por unanimidad de sus asistentes,

**PRIMERO:** Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de administración general vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público de la Comarca del Jiloca del ejercicio 2006.

**SEGUNDO:** Convocar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza mencionada en el punto primero de esta resolución.

**TERCERO:** Publicar la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de edictos de la Comarca. Un extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

**CUARTO:** Dar cumplimiento al resto de tramites reglamentarios.

**QUINTO:** Autorizar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto Comarcal.

**SEXTO:** Facultar a la Presidencia para la firma de cuanta documentación sea necesaria.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este apartado se recogen las siguientes intervenciones:

\* Intervención del Sr. Isidro Pellicer Rubio, portavoz de Chunta Aragonesista.-

El Consejero expresa su preocupación por el estado actual que presentan las orillas de los ríos. Siempre han existido unos caminos bordeando las orillas de los ríos más o menos transitables, pero en estos momentos no se puede pasar. Se expone que desde la Comarca del Jiloca se haga una petición a la Confederación Hidrográfica del Ebro proponiendo la limpieza de estos caminos para que se recuperen y se pueda pasar y pasear por las riberas de los ríos correctamente.

El Sr. Presidente interviene manifestando que es una propuesta aceptable y acertada. Si no hay oposición por los Sres. Consejeros cursaremos la petición a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que acondicione los caminos con la finalidad de facilitar el paso de los agricultores y demás vehículos que transitan por las orillas de los ríos.

\* Intervención del Sr. Javier Gamón Yuste, portavoz del Partido Popular.-

En primer lugar el Sr. Gamón felicita al Sr. Consejero y los miembros de Protección Civil, puesto que este verano han realizado un trabajo muy acertado.

En segundo lugar queremos preguntar por la inversión que se realizará en Caminreal en relación con el Yacimiento de la Caridad, cual es el problema que existe y que condicionantes se han puesto desde la Comarca para realizar la inversión.

El Sr. Presidente concede la palabra al Consejero de Patrimonio Sr. Manuel Simón por considerar que le corresponde contestar la pregunta formulada.

El Sr. Simón dice que respecto a la inversión que presenta la Consejería de Patrimonio en el Centro de Interpretación del Yacimiento de la Caridad en

Caminreal, estaba prevista en el presupuesto del año 2.005 y se mantuvo en el 2.006. Para esta actuación se han presentado a la Comarca del Jiloca dos proyectos, uno de la Dirección General de Patrimonio y otro del Ayuntamiento de Caminreal. Están ambos proyectos trasladados al Ayuntamiento de Caminreal para que decidan cual es el que van a ejecutar, porque el Ente Local es el que va a ser propietario del Centro de Interpretación. La Comarca del Jiloca tiene previsto concederles una subvención finalista de 120.000.- euros, condicionada a la previa presentación de la siguiente documentación: - Acuerdo plenario municipal eligiendo uno de entre los dos proyectos de museización, - Concesión de la correspondiente licencia de obras y licencia de actividad, - Informes de la Dirección General de Patrimonio y del Museo Provincial de Teruel sobre la idoneidad del proyecto elegido y - El informe de la situación y propiedad del inmueble, indicando todos los aspectos precisos sobre la propiedad del lugar en el que construirá el Centro de Interpretación.

Continúa el Sr. Gamón preguntando por el escrito que la empresa Aragonesa de Servicios Públicos ha presentado a la Comarca del Jiloca, relacionado con el tema de la adjudicación del servicio de residuos sólidos urbanos. Queremos saber a que se refiere dicho escrito y que actuaciones se pretenden realizar por parte de la Comarca.

El Sr. Presidente considera necesario que conteste a esta interpelación la Sra. Secretario.

Informa la Sra. Secretario que con el objetivo de adjudicar el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de la Comarca del Jiloca y Transporte al Vertedero de Teruel, se ha reunido la Mesa de Contratación durante varios días en los meses de julio y agosto, para realizar un estudio y valoración de todas las ofertas presentadas y finalmente elevar una propuesta a la Comisión de Gobierno de la Comarca del Jiloca por ser el órgano competente con relación a la decisión sobre dicha contratación. La empresa Aragonesa de Servicios Públicos ha presentado un escrito al registro de estrada Comarcal, en forma de recurso, alegando que como empresa licitante tenían derecho a que se les diera traslado por escrito de la propuesta de adjudicación del contrato formulada por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Sra. Secretario continua informando al Pleno del Consejo Comarcal que el artículo 87 referenciado anteriormente, dice que debe darse traslado a las partes licitante si están presentes en el acto, pero en este momento no estaba presente ninguna empresa. Por este motivo la actuación administrativa y la posterior adjudicación de la Comisión de Gobierno Comarcal, aprobando la propuesta de la Mesa de Contratación, era totalmente legal y correcta y, por lo

tanto la resolución va a desestimar el recurso y la petición que han presentado.

Añade el Sr. Presidente que el primer día cuando se constituyó la Mesa de Contratación del Servicio referenciado, estuvieron presentes las empresas Aragonesa de Servicios Públicos y José María Torán, abandonando ambos la reunión tras abrirse los sobres "A y B", diciendo que se marchaban porque consideraban que era suficiente.

El portavoz del Partido Popular continúa diciendo que el Ayuntamiento de Torrijo del Campo en el mes de junio pasado mandó una carta a la Comarca del Jiloca preguntando, en base a la reunión que mantuvo el Alcalde con los Sres. Presidente y Consejero de Acción Social, sobre el tema de la Residencia de Torrijo, manifestando que las competencias de Acción Social recaen en la Comarca y solicitaba que se le informe del presupuesto que tiene previsto la Comarca para la Residencia de Torrijo.

El Sr. Presidente contesta que el escrito se derivó a la Consejería de Acción Social y desconoce si se le ha contestado por escrito. No obstante tengo constancia documental de que para ampliar la Residencia de Torrijo del Campo se va a hacer una aportación de 120.000.- euros del Departamento de Asuntos Sociales y Familia, con cargo al Fondo de Cohesión Comarcal.

Responde el Sr. Gamón, que esta cantidad es para la nueva ampliación de la residencia y, no para hacerse cargo de los problemas económicos que tenían anteriormente.

El Sr. Presidente argumenta que la Comarca del Jiloca nunca ha subvencionado deficiencias de gestión de los Ayuntamientos.

Continúa el Sr. Javier Gamón, en su turno de interrogaciones dirigiéndose al Sr. Domínguez Traid, informándole que va a hacerle una serie de puntualizaciones de las cosas que entendemos no están bien realizadas; además, en los plenos que usted no asiste las sesiones han sido muy moderadas y no entienda esto como un ataque personal y, si así lo entiende desde el principio le pedimos disculpas. Con relación a la página Web, cuando usted tomó posesión del cargo de Consejero de Nuevas Tecnologías, dijo una frase que nos impactó "que la página WEB era el espejo de la Comarca al mundo", después de contratar a una persona para que la actualice, llama la atención que hoy jueves 14 de septiembre cuando te conectas a la página leas como noticias destacadas que la más reciente es del día 18 de agosto de la muestra de documental etnográfico de Sobrarbe y Boltaña, las anteriores son del 14 y 9 de agosto; en efectos destacados está el día de convivencia del 15 de julio, la inauguración del certamen Lapayese Bruna del 14 de julio, los

juegos tradicionales del 24 de junio y una mesa redonda del 6 de junio del 2006. Llama la atención la actualización de nuestra página web, quizá tendría que estar más renovada, puesto que hay actuaciones de muchas Consejerías que tendrían que estar representadas, como las de juventud que lo está haciendo bien y tendrían que publicarse todas sus actividades. Podemos ver, por ejemplo en Turismo, en el tema de Rutas Turísticas, que en la Ruta Turística Peracense no consta cuando, ni los días, ni el precio, ni nada. Si queremos que esto funciones se debe actualizar la página, porque si la gente cuando se conecta no la ve activa pierde todo su interés. También, cuando buscamos noticias de la Comarca tenemos noticias del 17 de julio y así sucesivamente, en este mes de septiembre por lo que se ve la Comarca no ha tenido ninguna actuación y nos consta que si existen. Si entramos en detalles, dentro del área de juventud, presenta un curso a realizar en breve, con un formulario para rellenar antes del 30 de junio escrito en inglés. El Consejero de Nuevas Tecnologías tendría que estar un poco más pendiente, porque esto es el espejo de la Comarca del Jiloca, le rogaríamos que tuviera más control y que trabaje en la Web como comentó en su día siendo esta una de las cosas fantásticas que dijo que iba hacer. También me gustaría que nos informara del tema de cobertura de teléfonos móviles.

El Sr. Domínguez Traid, Consejero Comarcal de Nuevas Tecnologías responde, quiero decir que por mi parte no habrá ninguna respuesta que se salga del tono normal y en primer lugar a la única Sesión de Pleno que yo no he asistido ha sido sólo a la del mes de julio y por las razones que ya se comentaron. En contestación a la pregunta de Nuevas Tecnologías en el campo de la telefonía móvil debo decir que, excepto en algún pueblo que se esta retrasando por la falta de cooperación municipal, el compromiso firmado entre el Ministerio de Industria, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos respectivos que están cooperando con Telefónica móvil, creemos que se podrán cumplir los plazos hasta final de año, salvo que no se alcancen los correspondientes acuerdos por parte de los Ayuntamientos.

Respecto de las señales de Televisión por repetición, en los municipios comarcales que tienen dificultades, hay una inversión comprometida con Retevisión que espero que a lo largo de este año se puedan cumplir los compromisos que ha adquirido ésta Consejería.

En relación con la página Web, el Sr. Domínguez añade, es cierto y les doy la razón que aparecen noticias que ya han dejado de existir, pero todas las actuaciones que ha realizado la Comarca durante este verano han aparecido publicadas con todos los detalles, es decir han aparecido todos los acontecimientos más importantes de todas las Consejerías Comarcales, no obstante es necesario sustituir las noticias viejas por las nuevas que tienen interés.

El Sr. Gamón finaliza diciendo que presentada a su aprobación la Cuenta General del año 2005 sumaba 3.906.636 euros, incrementados como remanente 2.721.920 euros, más 591.250 euros de subvenciones sumaba un total de 6.219.806 el presupuesto de la Comarca del Jiloca del 2005. Después de la aprobación de la liquidación, el remanente de tesorería total era de 995.149 euros que descontados los 287.000 euros pertenecientes a la Sede que estaban todavía sin dotar y el sellado del Vertedero de Tornos que era 114.000 euros, presenta un resultado de 594.149 euros de remanente de tesorería. Con estos datos, la falta de ejecución del presupuesto sería del 9,5 %. Esto confirma que la ruptura del pacto PP-PAR no fue por razones de ejecución presupuestaria, sino por criterios políticos.

Contesta el Sr. Presidente informando con los datos siguientes de fecha 15 de noviembre de 2005, proporcionados por el Departamento de Contabilidad de la Comarca, respecto a las siguientes Consejerías: Cultura el porcentaje de ejecución 7,72 %, Patrimonio porcentaje de ejecución 1,91 %, Asuntos Sociales porcentaje de ejecución 70,09 % y Turismo porcentaje de ejecución 26,03 %.

El Sr. Gamón pregunta si el porcentaje que ha manifestado se corresponde con todo el gasto comprometido o sólo con el realizado hasta la fecha citada.

El Sr. Presidente contesta que respecto a la Consejería de Patrimonio de la Comarca que es la que más llama la atención, solo es necesario saber si el anterior Consejero de Patrimonio llamó y se relacionó con el Arquitecto Técnico Comarcal y que localidades visitaron.

El Sr. Javier Gamón, reitera preguntando, si es cierto que para realizar los proyectos que se están haciendo ahora tenían una base documental. Todos los estudios que se han hecho en la Comarca con que Consejero de Patrimonio se mandaron hacer y bajo que equipo de Gobierno se mandaron hacer los proyectos. Si el actual Consejero no hubiera tenido los proyectos hechos anteriormente, ahora todavía se estarían redactando. Debemos recordar que se puso en marcha la Consejería y cuesta empezar.

Concedida la palabra al Sr. Consejero de Patrimonio, dice que lo único que estaba realizado, cuando tomó posesión de la Consejería de Patrimonio, era el Catálogo General sobre el que se basaron las obras y la Redacción de las memorias de las obras de la 1ª fase de Fuentes y Lavaderos, obras empezadas en el año 2005 no había ninguna. Si no se entregaban las memorias de los proyectos no se podían empezar las obras y debemos tener en cuenta que eran 3 técnicos. Durante el año 2006 se han realizado las obras de la 1ª y 2ª fase y esperamos que a finales del mes de octubre tengamos todas las memorias de

las obras de la 3ª fase redactadas. Esto no es una crítica personal, simplemente quiero decir que el funcionamiento de la Consejería anteriormente no era el más adecuado, no obstante el Sr. Zabal empezó con la Consejería y es difícil empezar, pero no podíamos seguir en esta situación de retención de la situación, puesto que debemos cumplir los compromisos.

El Sr. Gamón manifiesta que no van a permitir que se tergiversen los hechos de la Consejería anterior, puesto que consta lo que esta hecho y nos alegra que alguien reconozca la dificultad de empezar a gestionar una Delegación.

El Sr. Presidente finaliza argumentando que es complicado poner en marcha una Consejería y, de hecho ni se invirtió en el año 2004 ni en el 2005, se puede contrastar esta información, pero usted dice que se tergiversan los datos y yo creo que tergiversa la información.

Y no habiendo otros ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que yo como secretario doy fe.